



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL

Montevideo, 23 ABR. 2014

Acta Nº 24

Res. Nº 3

Exp. Nº 2014-25-1-001156

VISTO: La asignación presupuestal establecida por el Art. 674, 242 y 307 de las Leyes 18.719, 18.834 y 19.149, respectivamente, a favor de la Administración Nacional de Educación Pública.

CONSIDERANDO: I) Que la asignación dada por el artículo 674 de la Ley 18.719, que asciende a \$ 3.047.000.000 a valores 1º de enero de 2010, ajustada al 31 de diciembre de 2013, asciende a \$4.556.760.124. La misma se destina a financiar los costos adicionales asociados al incremento salarial que fuera acordado en el Consejo de Salarios por rama de actividad.

II) Que la asignación dada por el artículo 242 de la Ley 18.834, que asciende a \$ 243.400.000 a valores 1º de enero de 2011, ajustada al 31 de diciembre de 2013, asciende a \$284.104.462, y es destinada a financiar los costos asociados a incremento de la masa salarial.

III) Que la asignación dada por el artículo 307 de la Ley 19.149, que asciende a \$950.000.000 a valores 1º de enero de 2014 y es destinada a financiar el costo adicional al adelanto del incremento salarial que fuera acordado para 2015 en el Consejo de Salarios referido al Art. 674 de la Ley 18.719.

IV) Que por Memo 007/14 de fecha 2 de abril de 2014, el Área de Estadística y Análisis remite cuadro con la apertura a realizar para el ejercicio 2014 por objeto del gasto, a efectos de financiar los aumentos salariales otorgados en el marco de los Acuerdos ANEP -CSEU.

V) Que de acuerdo a la información remitida por el Área de Estadística y Análisis se conformará una reserva por la suma de \$740.520.695 correspondiente a los Art. 674 y 242 de las Leyes 18.719 y 18.834, respectivamente, en el Objeto 099 del Programa 01, la cual incluye el monto acordado por Convenios Bipartitos para el financiamiento de la mejora del Sistema de presentismo y una reserva por \$164.866.189 correspondiente al artículo 307 de la Ley 19.149.

ATENTO: A lo expuesto, y a lo dispuesto por el Artículo 394 de la Ley 16.226;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

1. Disponer para el ejercicio 2014 la apertura del crédito presupuestal correspondiente al Grupo 0 "Servicios Personales" Financiación 1.1 "Rentas Generales", entre las cinco Unidades Ejecutoras del Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública", del artículo 674 de la Ley 18.719, y artículo 242 de la Ley 18.834, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa	Objetos	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	011	Sueldo básico de cargos	10.779.833
	037	Suplencias	74.259
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (Misin aportes)	142.116
	042/032	Aumento sueldo p/actividad - ANEP-A2 L11021/A577-L16736	247.351
	042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	1.201.128
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	452.918
	048/013	Aumento diferencial ANEP	9.563.710
	048/019	Partid.p/redist.fun.doc. Y no doc. UR y ANEP	16.051.939
	059	Sueldo anual complementario	3.209.438
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	8.135.925
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	417.227
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	840.268
	087	Aporte patronal a FONASA	1.925.663
	099	Otras retribuciones	740.520.895
Total Programa 01			793.562.470
02 - Educación Inicial y Primaria	011	Sueldo básico de cargos	1.234.229.062
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (Misin aportes)	64.632.592
	042/014	Compensación por permanencia a la orden	110.779
	042/032	Aumento sueldo p/actividad - ANEP-A2 L11021/A577-L16736	40.775.714
	042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	4.079.362
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	15.078.052
	048/013	Aumento diferencial ANEP	84.599.047
	048/019	Partid.p/redist.fun.doc. Y no doc. UR y ANEP	117.993.391
	059	Sueldo anual complementario	117.893.754
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	327.530.864
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	16.796.455
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	280.159.704
	087	Aporte patronal a FONASA	78.087.585
	Total Programa 02		
03 - Educación Secundaria	011	Sueldo básico de cargos	522.372.132
	037	Suplencias	26.103.183
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (Misin aportes)	24.308.761
	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3.021.390
	042/032	Aumento sueldo p/actividad - ANEP-A2 L11021/A577-L16736	24.848.956
	042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	3.021.390
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	8.210.667
	048/013	Aumento diferencial ANEP	37.767.377
	048/019	Partid.p/redist.fun.doc. Y no doc. UR y ANEP	48.528.803
	059	Sueldo anual complementario	57.439.396
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	147.346.301
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	7.556.221
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	59.945.669
	087	Aporte patronal a FONASA	34.909.133
Total Programa 03			1.005.379.379
04 - Educación Técnico Profesional	011	Sueldo básico de cargos	306.382.720
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (Misin aportes)	5.479.563
	042/014	Compensación por permanencia a la orden	792.390
	042/032	Aumento sueldo p/actividad - ANEP-A2 L11021/A577-L16736	6.307.705
	042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	541.256
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	4.663.451
	048/013	Aumento diferencial ANEP	29.388.695
	048/019	Partid.p/redist.fun.doc. Y no doc. UR y ANEP	41.411.822
	059	Sueldo anual complementario	32.856.264
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	83.426.175
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	4.278.265
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	31.947.117
	087	Aporte patronal a FONASA	19.748.514
	Total Programa 04		



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL

Programa	Objetos	Descripción	Importe
05 - Formación en Educación	011	Sueldo básico de cargos	45.815.254
	037	Suplencias	854.784
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (Misin aportes)	1.617.063
	042/032	Aumento sueldo p/actividad - ANEP-A2 L11021/A577-L16736	2.745.363
	042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	2.709.060
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	771.181
	048/013	Aumento diferencial ANEP	3.640.745
	048/019	Partid.p/redist.fun.doc. Y no doc. UR y ANEP	7.422.884
	059	Sueldo anual complementario	5.464.694
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	13.853.001
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	710.410
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	3.649.183
	087	Aporte patronal a FONASA	3.278.817
	Total Programa 05		
Total Objetos Reforzantes			4.840.864.586

2. Establecer que en el Objeto 099 del Programa 01, se incluye una reserva por la suma de \$740.520.695 la cual incluye el monto acordado por Convenios Bipartitos para el pago de la compensación por Presentismo.

3. Disponer para el ejercicio 2014 la apertura del crédito presupuestal correspondiente al Grupo 0 "Servicios Personales" Financiación 1.1 "Rentas Generales", entre las cinco Unidades Ejecutoras del Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública", del artículo 307 de la Ley 19.149, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa	Objetos	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	011	Sueldo básico de cargos	4.938.431
	037	Suplencias	37.481
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (Misin aportes)	174.476
	042/032	Aumento sueldo p/actividad - ANEP-A2 L11021/A577-L16736	306.198
	048/013	Aumento diferencial ANEP	6.141.936
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	138.022
	059	Sueldo anual complementario	978.045
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	2.479.345
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	127.146
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	1.040.172
	087	Aporte patronal a FONASA	586.827
	099	Otras retribuciones	164.866.189
	Total Programa 01		
02 - Educación Inicial y Primaria	011	Sueldo básico de cargos	160.403.165
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (Misin aportes)	10.864.835
	042/032	Aumento sueldo p/actividad - ANEP-A2 L11021/A577-L16736	6.833.313
	048/013	% diferencial del aumento - A182 L16713	28.201.464
	048/007	Aumento diferencial ANEP	2.455.003
	059	Sueldo anual complementario	17.396.482
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	44.100.081
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	2.261.543
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	37.504.628
087	Aporte patronal a FONASA	10.437.889	
Total Programa 02			320.458.403

Programa	Objetos	Descripción	Importe
03 - Educación Secundaria	011	Sueldo básico de cargos	154.075.992
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (Misin aportes)	6.791.378
	042/014	Compensación por permanencia a la orden	915.682
	042/032	Aumento sueldo p/actividad - ANEP-A2 L11021/A577-L16736	6.937.121
	042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	2.092.987
	046/013	Aumento diferencial ANEP	28.169.975
	048/007	% diferencial del aumento - A162 L16713	2.344.096
	059	Sueldo anual complementario	16.368.649
	061	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	41.832.060
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	2.145.234
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	18.655.512
067	Aporte patronal a FONASA	9.966.362	
Total Programa 03			286.295.050
04 - Educación Técnico Profesional	011	Sueldo básico de cargos	66.612.640
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (Misin aportes)	1.625.957
	042/032	Aumento sueldo p/actividad - ANEP-A2 L11021/A577-L16736	1.814.499
	042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	3.622.318
	046/013	Aumento diferencial ANEP	10.385.336
	046/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	1.002.705
	059	Sueldo anual complementario	7.105.293
	061	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	16.011.907
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	923.693
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	7.016.278
087	Aporte patronal a FONASA	4.283.173	
Total Programa 04			122.583.801
05 - Formación en Educación	011	Sueldo básico de cargos	21.039.489
	037	Suplencias	384.955
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (Misin aportes)	766.574
	042/032	Aumento sueldo p/actividad - ANEP-A2 L11021/A577-L16736	1.335.403
	046/013	Aumento diferencial ANEP	3.463.996
	046/007	% diferencial del aumento - A162 L16713	321.682
	059	Sueldo anual complementario	2.279.338
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	5.778.123
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	296.314
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	1.775.041
087	Aporte patronal a FONASA	1.367.603	
Total Programa 05			38.848.478
Total Objetos Reforzantes			950.000.000

4. Establecer que en el Objeto 099 del Programa 01, se incluye una reserva por la suma de \$164.866.189.

5. Establecer que el Área de Estadística y Análisis en coordinación con las Haciendas de cada Unidad Ejecutora, dispondrán la apertura a nivel de Renglón de imputación de los montos indicados en los numerales 2) y 4).

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Técnico Profesional, de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial Económico Financiera, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, al Área de Estadística y Análisis, al Área de Programación y Control Presupuestal, a la División Planeamiento Administrativo del Consejo de Educación



**ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL**

Inicial y Primaria y del Consejo de Formación en Educación, a las Divisiones Hacienda de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04 y 05, y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página WEB de ANEP. Cumplido pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a efectos de su tramitación

Est. Ma. Beatriz DDS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública